



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



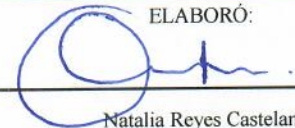

ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	X	SERVICI O:	
Apoyo a certificación de calidad a empresarios turísticos (UT-VB-06)							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		(UT-VB-06)	
Solicitud requerida a la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales para gestión, ya que estas certificaciones son subsidiadas por gobierno municipal, estatal o federal en algunos casos. Y se tienen que contratar los Servicios de consultores especializados para brindar dichas certificaciones.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Federal de Turismo: Capítulo II Artículo 7 Fracc. XI al V Capítulo V Artículo 65 Ley de Turismo del Estado de México: Capítulo II Artículo 8 Fracc. XI, XII Capítulo X Artículo 34, 35. Manual de Procedimientos de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022-2024, Reglamento de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024 Bando Municipal Valle de Bravo: Libro noveno Título segundo Artículo 94.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Dependiendo tipo de certificado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			De acuerdo con la necesidad del usuario				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No está sujeto a inspección en sí mismo. Sin embargo, una vez que te has inscrito, debes cumplir con ciertos requisitos y normativas para mantener tu registro activo y válido.				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar, la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
RFC		Si		1		Ley Federal de Turismo: Capítulo II Artículo 7. Fracc. XI, Capítulo II Artículo 8 Fracc. XI, XII, Capítulo X Artículo 34,35 Manual de Procedimientos de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024, Reglamento de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales, 2022- 2024	
Comprobante de domicilio vigente		Si		1			
Identificación oficial vigente		Si		1			
Formato único para los trámites de Registro Nacional de Turismo (proporcionado por SECTUR).		Si		1			
Escritura del inmueble, contrato de arrendamiento o contrato de comodato		Si		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
RFC		Si		1		Ley Federal de Turismo: Capítulo II Artículo 7. Fracc. Xi, Capítulo II Artículo 8 Fracc. XI, XII, Capítulo X Artículo 34,35 Manual de Procedimientos de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024, Reglamento de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales, 2022- 2024	
Comprobante de domicilio vigente		Si		1			
Identificación oficial vigente		Si		1			
Formato único para los trámites de Registro Nacional de Turismo (proporcionado por SECTUR).		Si		1			
Escritura del inmueble, contrato de arrendamiento o contrato de comodato		Si		1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica				NO	0	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		10 minutos para la recepción de la solicitud.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		25 minutos					



COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Empresas solicitantes deberán estar registradas en RNT. Así poder solicitar el apoyo a los prestadores de servicios turísticos a elaborar productos turísticos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales				Departamento de Capacitación				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ximena Guadarrama Cabrera						
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Febrero			NO. INT. Y EXT.:	100		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Valle de Bravo				
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00hrs a 17:00hrs					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	5523000392	No aplica	No aplica	turismo@valledebravo.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas certificaciones se ofrecen?							
RESPUESTA:	De acuerdo con el catalogo vigente de cursos y capacitaciones disponible para su consulta en la Unidad de Turismo y Relaciones Internacionales.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la duración de las certificaciones?							
RESPUESTA:	Aproximadamente 30 días hábiles							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Atienden a empresas de otros municipios?							
RESPUESTA:	Sí, de los municipios colindantes de Valle de Bravo.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
No aplica								

 ELABORÓ: Natalia Reyes Castelan Enlace de mejora regulatoria.	 VISTO BUENO: Ximena Guadarrama Cabrera Titular de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/febrero/2024.
---	--	--